

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0668

SALTA, 16 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.650/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 69, elevado por la alumna **RAMOS, LILIANA CECILIA** – L. U. N° 407.896 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2012-0048 (fs. 57/58), de fecha 14 de febrero de 2012, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12º, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT- 2013-1131 (fs. 62), de fecha 20 de agosto de 2013, se le otorga una prórroga para la presentación de la Tesina, hasta el 14 de noviembre de 2013;

Que posteriormente, mediante Resolución R-DNAT- 2013-1714 (fs. 67), de fecha 19 de noviembre de 2013, se le otorga una nueva prórroga para la presentación de la Tesina, hasta el 14 de mayo de 2014;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 69 vta., analiza el nuevo pedido de la alumna y aconseja otorgar una prórroga por el término de seis (6) meses para la finalización de la tesina y reordenar el jurado;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **14 de noviembre de 2014**, para que la alumna **RAMOS, LILIANA CECILIA** – L. U. N° 407.896– de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – presente su trabajo de Tesina titulado: **"ESTUDIO DEL ARBOLADO DE LA UNSa. ORIENTADO A UNA ORDENACION FLORISTICA Y PROPUESTA DE ARBORETO"** razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 69.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0668

SALTA, 16 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.650/2011


ARTICULO 2°.- REORDENAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **RAMOS, LILIANA CECILIA** , con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. MIRIAN NORMA GIL
ING. JAVIER TOLABA
ING. LUIS URBINA


SUPLENTES: MSc. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
LIC. RAMONA IGNACIA MORENO

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Directora, Codirector, tribunal evaluador, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES